

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento de finanzas para el cuidado de la salud**



**Preguntas frecuentes (FAQ) sobre el reinicio de la renovación de Alianza y del Programa para niños inmigrantes**

**Propósito:** El propósito de este documento es anunciar el reinicio de las renovaciones de Alianza y del Programa para niños inmigrantes (ICP) y dar respuesta a las preguntas frecuentes relacionadas con el reinicio.

**1. ¿Cuándo comenzarán las renovaciones de Alianza y del ICP?**

Las renovaciones comenzarán el 1 de julio de 2022 para las familias cuya cobertura deba renovarse el 31 de agosto de 2022 y tendrán renovación automática desde entonces según la fecha en que el beneficiario tenga programada la renovación de la cobertura.

**2. ¿El reinicio de las renovaciones de Alianza y del ICP afectarán la cobertura de Medicaid?**

Alianza y el ICP son programas financiados localmente y no afectan a Medicaid, que está financiado federalmente. La emergencia de salud pública federal sigue vigente y las protecciones de cobertura continua están en curso. Si se determina que un beneficiario de Alianza o del ICP es elegible para Medicaid durante su renovación, el individuo pasará a tener la cobertura de Medicaid.

**3. ¿Qué cambió desde la última vez que los beneficiarios de Alianza y del ICP completaron las renovaciones?**

Ya no será necesario que los beneficiarios de Alianza y del ICP lleven a cabo una entrevista presencial como requisito para la renovación. Desde octubre del 2022, los periodos de certificación de Alianza serán de 12 meses, no de 6 meses. Las familias con renovaciones programadas para septiembre recibirán una recertificación de 6 meses inicialmente y de 12 meses luego de la siguiente renovación.

Además, se han actualizado los límites de ingresos para que coincidan con la norma de MAGI de Medicaid y los niveles de ingreso que se muestran a continuación. El programa de Alianza ya no tiene una prueba de recursos de \$4000 para una familia de 1 y de \$6000 para una familia de 2. Ya no es necesario que los beneficiarios de Alianza proporcionen información de recursos como los extractos bancarios de sus cuentas corrientes o cajas de ahorro al renovar.

Alianza

Tamaño de la familia	Programa de Alianza para el Cuidado de la Salud del DC
	<b>210% +5% descuentos de ingresos</b>
Familia de 1 persona, mensualmente	\$2,434.88
Familia de 2 personas, mensualmente	\$3,280.54
Familia de 3 personas, mensualmente	\$4,126.21

Tamaño de la familia	Programa de Alianza para el Cuidado de la Salud del DC
Familia de 4 personas, mensualmente	\$4,971.88
Familia de 5 personas, mensualmente	\$5,817.54

**Programa de niños inmigrantes (ICP)**

Tamaño de la familia	Niños (0-18), 319%	Niños (19-20)
	<b>319% + 5% descuentos</b>	<b>216% + 5% descuentos</b>
Familia de 1 persona, mensualmente	\$3,669	\$2,502
Familia de 2 personas, mensualmente	\$4,943	\$3,372
Familia de 3 personas, mensualmente	\$6,218	\$4,241
Familia de 4 personas, mensualmente	\$7,492	\$5,110
Familia de 5 personas, mensualmente	\$8,766	\$5,979

**4. ¿Cómo pueden renovar su cobertura los beneficiarios de Alianza y del ICP?**

**En línea:** En noviembre de 2021, el Distrito añadió Alianza y el ICP al sistema de elegibilidad de District Direct, lo cual permitió a los beneficiarios completar sus renovaciones, informar cambios, presentar verificaciones y ver los avisos en línea o por medio de la aplicación móvil.

Los beneficiarios pueden visitar <https://districtdirect.dc.gov/> o descargar la aplicación móvil en la App Store de Apple o en Google Play.

Podrá acceder a District Direct primero creando una cuenta. Si usted no tiene una cuenta, puede crear una en [districtdirect.dc.gov](https://districtdirect.dc.gov/) o por medio de la aplicación móvil District Direct (disponible en las tiendas Google Play o App Store de Apple).

En la página principal, pulse "Iniciar sesión" y luego "Crear cuenta". En la página siguiente, ingrese la información requerida para crear su cuenta (p. ej.: nombre de usuario, contraseña).

Una vez que haya terminado, pulse "Crear cuenta". Cuando esté creada su cuenta, debe conectar su cuenta pulsando "Conectar su cuenta" (Connect your account) en la página principal e ingresar la información requerida para conectar su cuenta. Una vez que su cuenta esté conectada, navegue hacia la página principal para ver su información.

Si usted tiene una cuenta, puede acceder a su cuenta en [districtdirect.dc.gov](https://districtdirect.dc.gov/) o por medio de la aplicación móvil District Direct (disponible en las tiendas Google Play o App Store de Apple). Debe ingresar su nombre de usuario y contraseña para acceder a su cuenta. Si solicitó obtener beneficios en línea, ya creó su usuario y contraseña al solicitar los beneficios.

Si olvidó su usuario o su contraseña, puede restablecerlos pulsando el enlace que dice "Olvidé mi contraseña" (Forgot password) u "Olvidé mi nombre de usuario" (Forgot

username), o llamando a la línea de servicio al cliente de District Direct de forma gratuita al 1-202-727-5355.

**Por correo:** Los beneficiarios pueden enviar sus renovaciones por correo a:  
Department of Human Services | Economic Security Administration  
Case Record Management Unit  
P.O. Box 91560  
Washington, DC 20090

**En persona:** Los beneficiarios pueden presentar sus formularios de renovación en el centro de servicios del Departamento de Servicios Humanos.

**Por facsímile:** Envíe la solicitud por facsímile al (202) 671-4400.

## 5. ¿Qué verificaciones se necesitan al momento de la renovación?

Los beneficiarios de Alianza necesitarán proporcionar una verificación de residencia en el Distrito e ingresos. Para el ICP, será necesario presentar los ingresos del padre de familia junto con el formulario de renovación. La verificación de residencia solamente se requiere para los beneficiarios del ICP que tengan 20 años de edad.

<b>Tipo de verificación</b>	<b>Verificaciones aceptables</b>
<b>Ingresos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Talones de pago recientes (de los últimos 30 días)</li><li>• Trabajo por cuenta propia: formulario de declaración de renta más reciente</li><li>• Declaración que muestre los ingresos de retiro</li><li>• Ingresos por discapacidad</li><li>• Indemnización por accidentes de trabajo</li><li>• Declaración de pensión o anualidad</li><li>• Declaraciones de subsidio por desempleo</li></ul>
<b>Residencia (solo se requiere una forma de verificación)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia de conducir del DC, tarjeta de identificación o One Card del DC</li><li>• Contrato activo, acuerdo de renta o recibo de renta</li><li>• Factura de servicios públicos o de teléfono</li><li>• Talón de pago o declaración de ganancias emitidos dentro de los 30 días anteriores con el nombre del individuo y su domicilio dentro del Distrito de Columbia</li><li>• Factura de impuesto sobre la propiedad emitida dentro de los últimos 60 días para propiedades ubicadas dentro del Distrito de Columbia</li><li>• Formulario de residencia completo</li></ul>

**Si tiene dudas acerca de las preguntas frecuentes sobre Alianza y el ICP, contáctese con [DHCFAllianceRecert@dc.gov](mailto:DHCFAllianceRecert@dc.gov).**

**Si tiene preguntas, puede llamar al 202-727-5355 de 7:30AM a 4:45, de lunes a viernes.**